

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FLORITAX S.A.

Se comunica al público que la compañía FLORITAX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 18 de junio de 1.997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 97.1.1.1.1639 de 9 de Julio 1.997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 25 de julio de 1.997.

1. DOMICILIO: Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción
3. CAPITAL: AUTORIZADO S/ 13'000.000,00 - SUSCRITO S/ 6'500.000,00 dividido en 13 acciones de S/ 500.000,00 cada una.

4. OBJETIVO: La compañía tiene por objeto el desarrollo de servicios de transporte de pasajeros en la ciudad de Ibarra. Además todas las actividades inherentes al transporte y mantenimiento de las unidades como: repuestos, llantas, repuestos, aceites...

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 de agosto de 1.997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

La demandante que interpuso la demanda, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite que le corresponde. Cítese a la demandada Silvia Amanda Aragón, mediante tres publicaciones en el Diario La Verdad, conforme al Art. 86 del C.P.C. a fin de que conteste y señale casillero judicial. Agréguese al proceso los documentos presentados, previamente a la designación de curador ad-litem en la persona de Carmen Pallacho Martínez, ofégase a los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal de lo Penal a quienes se les notificará legalmente; téngase en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado ante el Lcdo. Fabián Hidalgo en calidad de secretario subrogante. Cítese y notifíquese.

Dr. Miguel A. Jurado.
Lo que cito a Ud., para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.

Ibarra, Septiembre 3 de 1.997
Lcdo. Fabián Hidalgo P.
SECRETARIO SUBROGANTE
Hay firme y sello.

LIBRETA EXTRAVIADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorro N° 100097458 del Banco de Fomento, perteneciente a JORGE ARTURO BUSTOS NARVAEZ, se va a proceder a su anulación.

LIBRETA EXTRAVIADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorro N° 100097458 del Banco de Fomento, perteneciente a JORGE ARTURO BUSTOS NARVAEZ, se va a proceder a su anulación.

CHEQUERA EXTRAVIADA
Por haberse extraviado la cheque de la Cta. Cta. N° 902539-6 emitido el 08 al 100 del Banco Caja de Crédito A. Ganadero, perteneciente a FRANKLIN GRANDA, se va a proceder a su anulación.

El martes habrá el cierre del mercado porque se colocará el producto que eliminará a las ratas y el miércoles habrá la minga de limpieza.

EL MUNICIPIO
POR UNA CIUDAD LIMPIA

D'club

E · V · E · N · T · O · S

PRESENTA

TANGO DE MEDIA NOCHE

con

ALFREDO MARCELLY

Y SU BAILARINA

INTERNACIONAL

con la mejor música

FECHA: Sábado 6 de septiembre de 1.997

HORA: 21h00

DIRECCION: Bolívar 10-39 y Colón

COVER S/ 10.000

Parqueadero vigilado

IBARRA TENNIS CLUB